

12837 *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2007, del Consejo Económico y Social, por la que se nombra nuevo Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo con la categoría de Jefe de Departamento de Pleno y Comisión Permanente del CES.*

En la Resolución de 19 de septiembre de 2005 del Presidente del Consejo Económico y Social, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo con la categoría de Jefe de Departamento de Pleno y Comisión Permanente del Consejo Económico y Social se designó el Tribunal de selección del citado proceso selectivo.

Por Resolución de 18 de noviembre de 2005 del Consejo Económico y Social (BOE de 9-12) se modificó la composición del Tribunal Calificador, aceptando la renuncia de D.^a Laura Montero Romero como vocal del Tribunal Titular, siendo sustituida por D.^a Reyes de Blas Gómez y, por incurrir en causas de abstención previstas en el artículo 28.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se sustituye a D.^a Ana María Vázquez Losada, como Secretaria del Tribunal Suplente, por D.^a Julia Collado Jiménez.

En virtud de lo cual se resuelve:

Aceptar las renuncias presentadas por D. Rodolfo Gutiérrez Palacios; D.^a M.^a Cruz Rodríguez del Cerro; D. Fernando Martínez Rodríguez; D. Jesús Camarero Santamaría; D.^a Yolanda López Mazuelas; D.^a Carmen Aguilera Lucio-Villegas, D. Luis Sauto Pascual y D.^a Nuria Moreno-Manzanaro García, siendo nombrados en sustitución de aquellos como miembros titular y suplente, respectivamente, del Tribunal Calificador, los que se indican a continuación:

Tribunal Titular:

Presidente: D. José Luis Gómez-Calcerrada Gascón.

Vocales: D.^a Margarita Bravo Torres, D. Rodolfo Serrano Recio, D.^a Berta Cuenca Vibora, D. Francisco Martínez López y por el Comité de Empresa, D.^a Carmen Vizán Rodríguez, actuando como Secretaria, D.^a Brígida Cebrián Aguila.

Tribunal Suplente:

Presidente: D. Francisco José González de Lena Álvarez.

Vocales: D.^a Reyes de Blas Gómez, D.^a Pilar Faro Bueno, D.^a Reyes Morán Gallego, D. Esteban Calvo Hernández y por el Comité de Empresa, D.^a Irene Prins Berkhof, actuando como Secretaria, D.^a Julia Collado Jiménez.

Madrid, 13 de junio de 2007.-El Presidente del Consejo Económico y Social, Marcos Peña Pinto.

12838 *RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2007, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo, por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan, por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

Tercera.-Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro Central del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, C/Agustín de Bethencourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas, y otros méritos que se

estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 14 de junio de 2007.-El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

ANEXO I

Secretaría de Estado de la Seguridad Social

DIRECCIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Denominación del puesto: Letrado Asesor Jurídico. Número de puestos: Dos. Nivel C.D.: 28. Complemento específico: 12.777.26 €. Localidad: Madrid. Adscripción: AD, AE. Grupo: A (Cuerpo A1600).

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Jefe Asesoría Jurídica Central. Número de puestos: Uno. Nivel C.D.: 29. Complemento específico: 11.066,12 €. Localidad: Madrid. Adscripción: AD, AE. Grupo: A (Cuerpo A1600).

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

12839 *ORDEN ITC/1948/2007, de 19 de junio, por la que se anuncia convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (11/07), de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes y las alegaciones de los méritos que se consideren oportunos a la señora Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio (Subdirección General de Recursos Humanos y Organización), Paseo de la Castellana, 135, planta 4, 28071 Madrid, en el anexo II que se adjunta, o a través de medios telemáticos mediante la cumplimentación de los modelos normalizados y preimpresos que aparecen en la siguiente dirección de Internet: www.mityc.es, siguiendo los trámites concretos de gestión administrativa y los criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas contenidos en el anexo III de esta convocatoria, de acuerdo con la Orden ITC/3928/2004, de 12 de noviembre («BOE» del 1 de diciembre), por la que se crea un registro telemático en este Ministerio.

Tercera.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.-El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden. El anexo II, en el caso que se optara por esta modalidad, se presentará en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, Boletín Oficial del Estado del 22 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obli-